



Factura: 003-001-000000430



20161308004P04411

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO LIBRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P04411					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVIENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (1641)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ISOB. AUTON. DE SC. MCPL. DEL CANTÓN MANA	REPRESENTATIVO POR	RUC	130000980001	ECUATORIA	VENDEDORA	JORGE ORFELY ZAMBRANO CORDERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALVATIERRA CASTRO WILSON ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300004261	ECUATORIA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANA		SANTA ANA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		BARRIO SANTA ANA DEL CANTÓN MANA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7570.00					

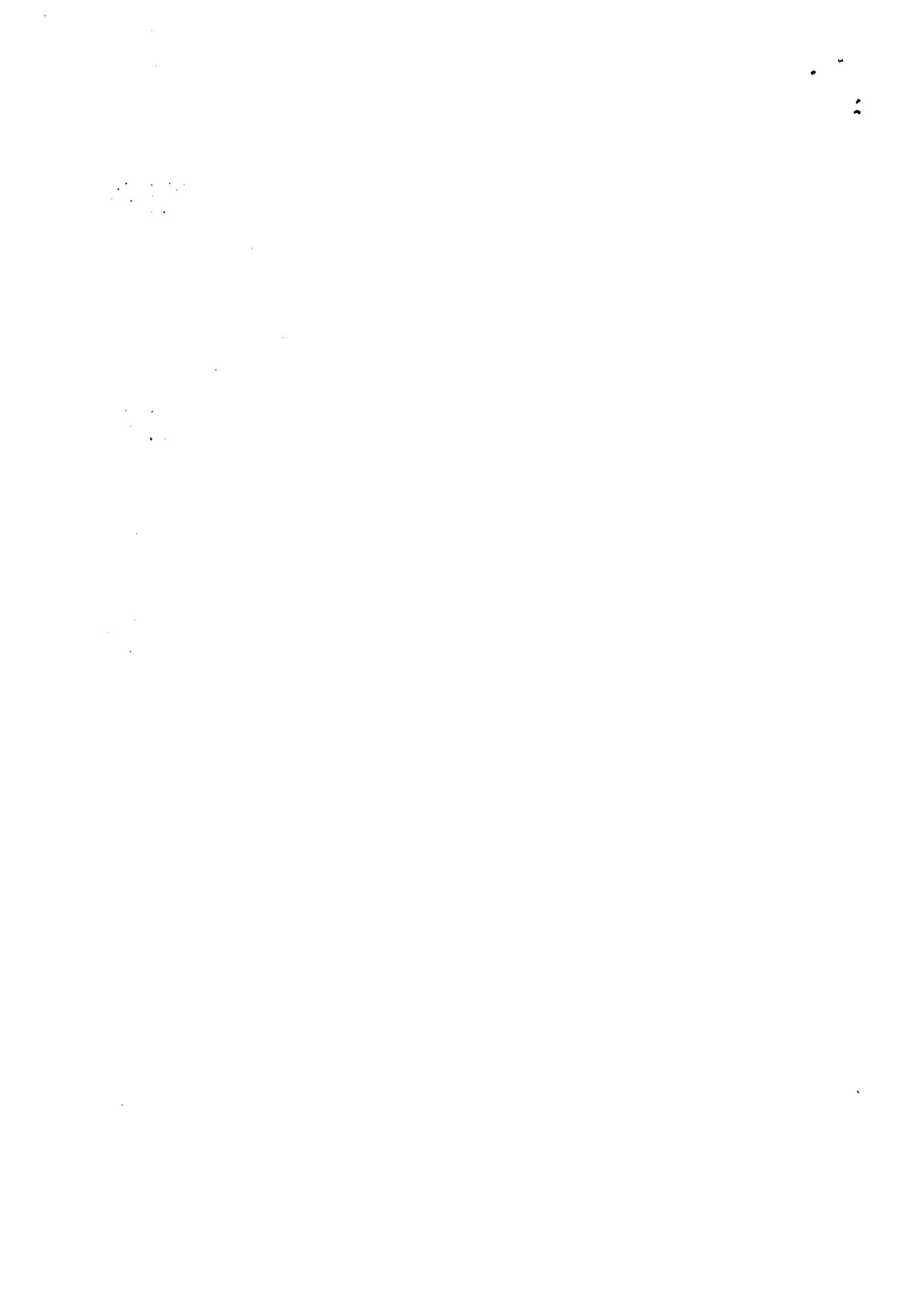
NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO LIBRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANA

AP: 6768-DP10-2016-KP

3213433

SIN FICHA



**ESCRITURA DE: COMPRAVENTA**

OTORGA: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DEL SEÑOR WILSON ALBERTO SALVATIERRA CASTRO.

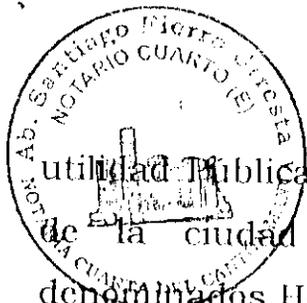
CUANTIA: USD \$ 7,570.64

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinticinco de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal numero 0768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, en su calidad de **ALCALDE**, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes, a quien se le denominara "EL VENDEDOR"; por otra parte, el señor **WILSON ALBERTO SALVATIERRA CASTRO**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominara "EL COMPRADOR".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta y nueve y treinta y ocho años de edad respectivamente, de estado civil **casado** y **soltero** en su orden,

Sello
12/01/16

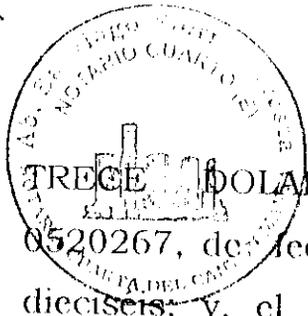
de profesion Ingeniero y obrero respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostaticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, representado por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor WILSON ALBERTO SALVATIERRA CASTRO, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los ~~constantemente~~ pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de



utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, el señor WILSON ALBERTO SALVATIERRA CASTRO, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en el Barrio Santa Ana, signado en la Manzana número Doscientos treinta y ocho, Lote número Treinta y dos -B de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con dieciocho metros sesenta centímetros y callejón Planificado; POR ATRÁS: Con veinte metros, Sabando José; POR EL COSTADO DERECHO: Con doce metros setenta y cinco centímetros, Vera Polo Dolores Graciela; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros cuarenta centímetros, Vera Polo Luis Francisco. Con un área total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS. Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.

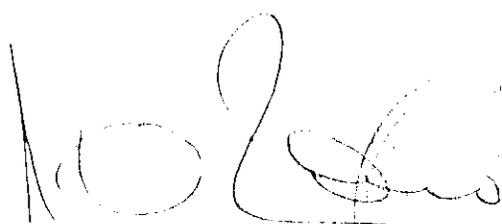
TERCERA: VENTA. Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, procede

vender al señor SALVATIERRA CASTRO WILSON ALBERTO, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en el Barrio Santa Ana, signado en la Manzana número DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO, Lote número TREINTA Y DOS - B de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con dieciocho metros sesenta centímetros y callejón Planificado; POR ATRÁS: Con veinte metros, Sabando José; POR EL COSTADO DERECHO: Con doce metros setenta y cinco centímetros, Vera Polo Dolores Graciela; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros cuarenta centímetros, Vera Polo Luis Francisco. Con un área total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS. CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaria puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal.- **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial número Cuatrocientos treinta y ocho del diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura de Compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA.-** El avalúo de esta minuta está dada por el pago realizado de



TRECE DOLARES, mediante título de crédito número 0520267, de fecha veintiuno de octubre del año dos mil dieciséis, y, el precio materia de este lote de terreno está fijado en la suma de SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS.- **SEPTIMA: GASTOS.**- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador (A). **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.**- El vendedor autoriza al comprador (a) para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- **a)** Nombramiento del Alcalde; **b)** Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; **c)** Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; **d)** Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año; **e)** Título de Crédito número 0520267 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio; **f)** Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad; **g)** Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución; **h)** Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que

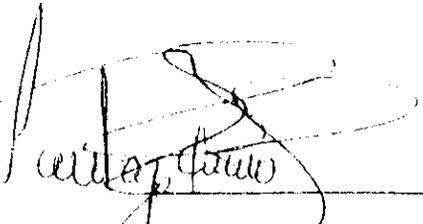
queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, con matrícula número: Trece Mil novecientos noventa - Veintiséis. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE**.


Ing.- **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO**
ALCALDE
GAD - MANTA

C.C.No.- 1303073950


WILSON ALBERTO SALVATIERRA CASTRO

C.C.No.- 130969261


Abg. SANTIAGO FIERRO URRETA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUATYA
MANTA - MANABI

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0520267

10/21/2016 9:58

NOMBRE RAZÓN SOCIAL	C.C.R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
SALVA TIERRA CASTRO WILSON ACREDITO	1309694261	NA	231115	520267
OBSERVACIÓN		DETALLES VARIOS		
PAGO POR LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE LA R. ELOY ALFARO SEGUN REG. OFICIAL N° 438 MAYO 19 DE 1986, POR EL VALOR DE \$13.00 EL LOTE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL SANTA ANA MZ 238 LOTE 32 B		CONCEPTO	VALOR	
10/21/2016 9:58 ALEXIS ANTONIO REYES PICO		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00	
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		TOTAL A PAGAR	13,00	
		VALOR PAGADO	13,00	
		SALDO	0,00	

BanEcuador S.A.
 25/10/2016 11:54 p.m. OK
 CONCEPTO: GOBIERNO PROVINCIAL DE NARIÑO
 CONCEPTO: RECAUDACION VARIOS
 CJA CONVENIO: 3-0011713-3-13-0000000000
 REFERENCIA: 573488261
 Concepto de Pago: 110200 DE OBRAS
 OFICINA: 76 MANTA (AG) DE MANTAV
 INSTITUCION DEPOSITARIA: INSTITUCION DE MANTAV
 FORMA DE RETENIDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
 Comisión Efectivo: 0.54
 IVA: 0.06
 TOTAL: 1.60
 SUJETO A VERIFICACION

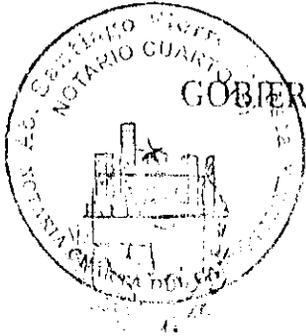
25 OCT 2016

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0520021

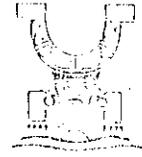
01/9/2016 10:13

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-2-04-03-000	270,38	\$ 1.570,54	S. JUPUADA MZ. 238 CON LOTE # 321-B	2016	25-129	520021
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECARGOS/±	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ			Cosa Judicial			
01/9/2016 10:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO			fierras por Morte			
			MEJORAS 2011	\$ 1.774		\$ 1.774
			MEJORAS 2012	\$ 1.951		\$ 1.951
			MEJORAS 2013	\$ 1.791		\$ 1.791
			MEJORAS 2014	\$ 1.148		\$ 1.148
			MEJORAS 2015	\$ 1.021		\$ 1.021
			MEJORAS -ASTA 2015	\$ 1.391		\$ 1.391
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.151		\$ 1.151
			TOTAL A PAGAR:			\$ 13.581
			VALOR PAGADO:			\$ 8.581
			SALDO:			\$ 5.000

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 081412

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Apliquemos el valor presente a la C/P.H.F.C. y con el resultado de la tabla de Préstos URBANO
se aplicó el valor presente a la propiedad que se encuentra en SOLAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

BARRIO SANTA ANA MZ- 238 LOTE # 32.-B

VALUO COMERCIAL PRESENTE

\$7570.64 SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA DOLARES CON 64/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR NO CANCELA AL CABALAS DE
ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)

NFA

SECRETARÍA NOTARIO CUARTO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Manta,

20 DE OCTUBRE DE 2016

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CLAVE CATASTRAL

FECHA: OCTUBRE 07 DE 2015
NOMBRES: WILSON ALBERTO
APELLIDOS: SALVATIERRA CASTRO
OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
UBICACIÓN: SANTA ANA
PARROQUIA: ELOY ALFARO

CCS: 270.38 m²
Áreas: Vivienda:

GLS: 238
Lote N°: 238

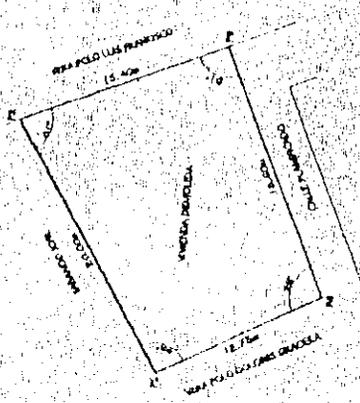
CEDULA N°: 180969478-1
Municipio N°: 238

SERVICIOS	CALIDAD	ISO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	TOPOGRAFIA
AGUA POT.	X	VIVIENDA	10	PLANA
LOT. ELECT.	X	INDUSTRIAL		IRREGULAR
ALCANT. SANTI.		COMERCIAL		
ALCANT. PLUV.		DESOCUPADO		
PAVIMENTOS		OTROS		

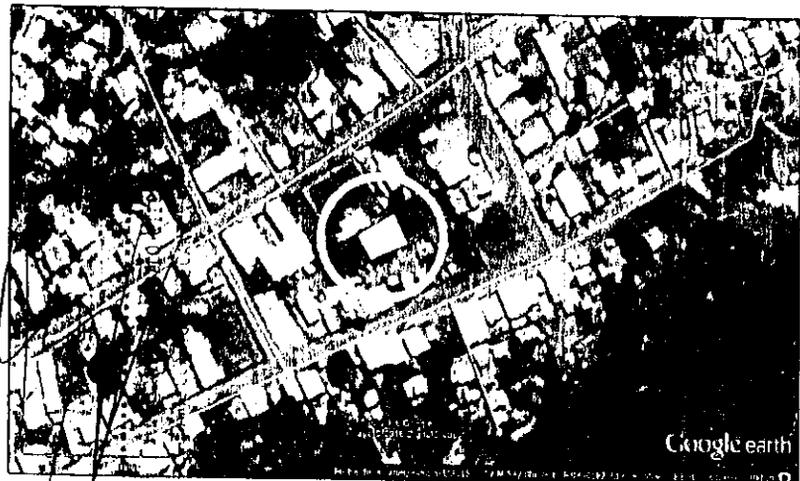
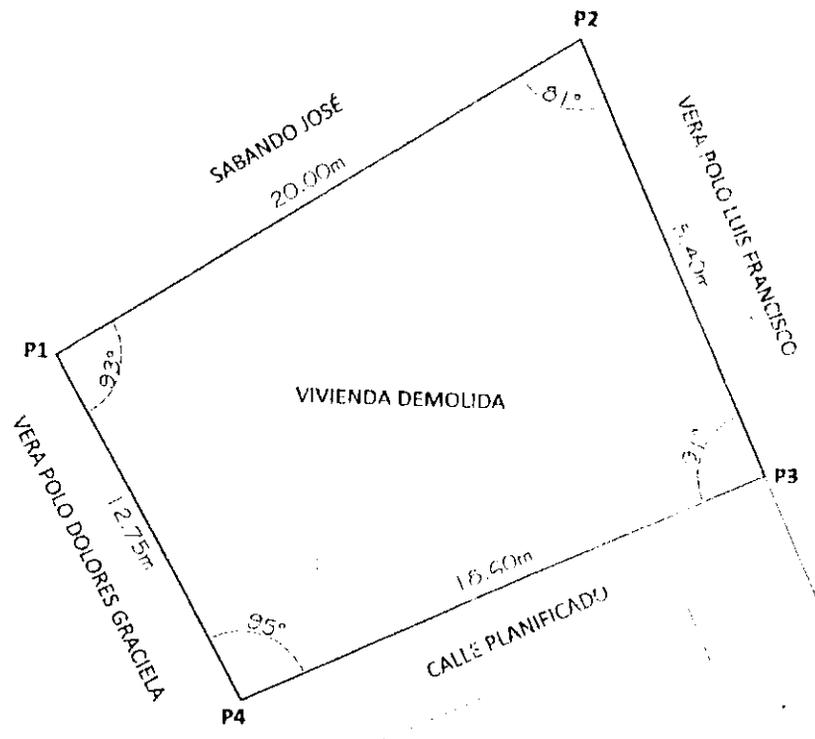
LINDEROS:

FRONTE: 18.60m - CALLE LON PLANIFICADO
 ATRÁS: 20.00m - SR. SABANDO JOSÉ
 COST. DERECHO: 2.75m - SRA. VERA POLO DOLORES GRACIELA
 COST. IZQUIERDO: 35.40m - SR. VERA POLO LUIS FRANCISCO

RECOMENDACIONES:
 Encuestador: VIVIENDA DEMOLIDA
 CARO GUSTAVO CEDENO VÉLEZ



PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	533238,68	9890553,16	FRENTE: 18.60 M - CALLEJÓN PLANIFICADO
2	533255,86	9890563,73	ATRÁS: 20.00 M - SABANDO JOSÉ
3	533261,77	9890549,60	C. DERECHO: 12.75 M - VERA POLO DOLORES GRACIELA
4	533244,80	9890541,99	C. IZQUIERDO: 15.40 M - VERA POLO LUIS FRANCISCO
			ÁREA TOTAL: 270.38 M ²



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ————— 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ————— Referencial

[Handwritten signature]

ARO. GUSTAVO J. CEDEÑO VELAZ
Responsabilidad Técnica

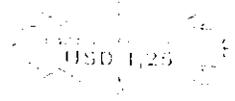
[Handwritten signature]
ARO. JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA
Director Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SR. SALVATIERRA CASTRO WILSON ALBERTO	
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: 1.10969426-1	CLAVE CATASTRAL Nº:
BARRIO: SANTA ANA	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA Nº: 238	LOTE Nº: 32-B
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE 2016	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 10 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: VIVIENDA DEMOLIDA	
CALIDAD DE LA VIVIENDA:	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 136921

CERTIFICACION

A petición de parte de la interesada CERTIFICADO:

Que revisado el Catastro de Manta GIS de Predios Urbanos en vigencia se constató que no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre del Sr. SALVATIERRA CASTRO WILSON ALBERTO, con cédula de Identidad N. 130969426-1, por lo que se establece que No Posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Octubre 10 del 2016

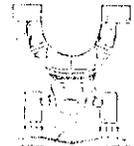
CSP. A. Javier Cevallos Morejón
DIRECTOR (E) DE AVALUOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL G.A.D. MANTA

Elab. A Leda Steli Chavez A.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 137277

Nº 137277

CERTIFICADO DE AVALÚO

USO U.E.

Fecha: 19 de octubre de 2016

No. Electrónico: 44267

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-21-34-33-000

Ubicado en: BARRIO SANTA ANA MZ- 238 LOTE # 32.-B

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 270,38 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTÓN MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7570,64
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	7570,64

Son: SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

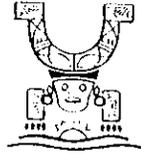
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986. ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA. DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA,

Impreso por: MARIS REYES 19/10/2016 11:09:34

Handwritten signature and vertical stamp on the left margin.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 110341



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de OCTUBRE de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3213433000 BARRIO SANTA ANA MZ- 238 LOTE # 32.-B
Manta, veinte de Octubre del dos mil dieciséis

[Firma manuscrita]



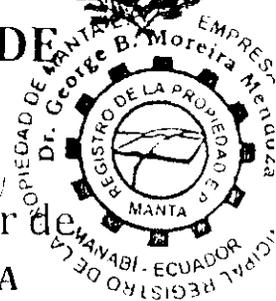


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
18736



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de
la propiedad del cantón Manta, a solicitud de: **MOREIRA
PALOMEQUE PATRICIO LEONARDO**



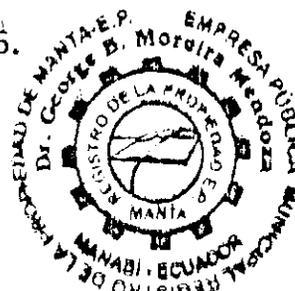
CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre del Señor: **SALVATIERRA CASTRO WILSON ALBERTO**, portadora de la cédula de ciudadanía **1309694261** DE ESTADO CIVIL **SOLTERO**, se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

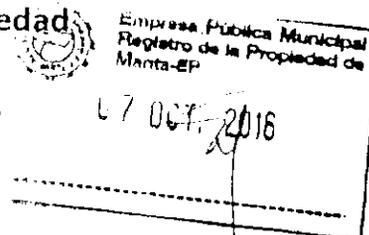
Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza
cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 7 de Octubre del 2016.



Dr. George Moreira Mendoza.

Firma del Registrador de la Propiedad



CONFESION DE LA
JUDICATURA

Factura: 002-002-000026740



20161308004D06689



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308004D06689

Ante mí, NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) WILSON ALBERTO SALVATIERRA CASTRO portador(a) de CÉDULA 1309694261 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DECLARACION DE VOLUNTAD, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 18 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:44)

WILSON ALBERTO SALVATIERRA CASTRO
CÉDULA: 1309694261



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta

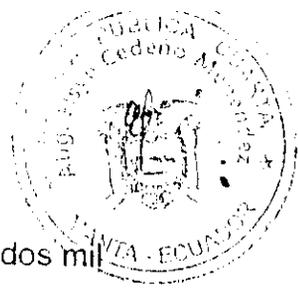
NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



[Handwritten signature]

DECLARACION DE VOLUNTAD



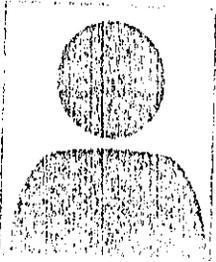
En la ciudad de Manta, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, comparece a la celebración de la presente DECLARACION DE VOLUNTAD, el señor WILSON ALBERTO SALVATIERRA CASTRO, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 130969426-1, mayor de edad, estado civil soltero, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: "Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que desde hace diez años estoy posesionado en calidad de dueño y señor de un lote de terreno ubicado en la manzana 238, lote numero 32-B, del barrio Santa Ana, de la parroquia Urbana Eloy Alfaro el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos por el frente: con 18.60 metros y lindera con callejón Planificado; por atrás: Con 20.00 metros y lindera con Sabando Jose; por el costado derecho: Con 12.75 metros y lindera con terreno de Vera Polo Dolores Graciela, y por el costado izquierdo: con 15.40 metros y lindera con terreno de Vera Polo Luis Francisco, teniendo un total de 270.38 metros cuadrados, en el cual con mi propio esfuerzo construí una casa, vivienda en donde habitaba con mi familia, y, que como consecuencia del terremoto que asolo esta ciudad sufrió daños permanentes e irreparables, razón por la cual tuvo que demolerse, de este terreno no tengo escritura pública por lo que no consta título de dominio alguno, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos, este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la Ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad "- Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.-


WILSON ALBERTO SALVATIERRA CASTRO
C.C. N° 130969426-1



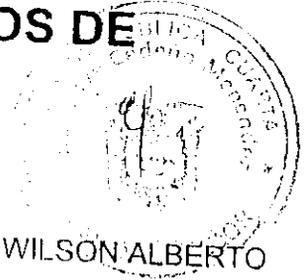
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309694261

Nombres del ciudadano: SALVATIERRA CASTRO WILSON ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RAMON LIZARDO SALVATIERRA

Nombres de la madre: SANTA GLADIS CASTRO BRIONES

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: SEGUNDO KLEBER ALVARADO BAILON - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES

Date: 2016.10.18 10:24:10 ECT

Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

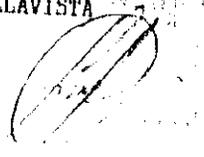


IC-IC-1679dd5f4294423



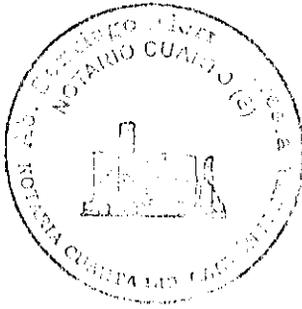
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
CIUDADANIA 130969426-1
SALVATIERRA CASTRO WILSON ALBERTO
MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA
22 OCTUBRE 1978
002- 0113 00277 M
MANABI/ 24 DE MAYO
BELLAVISTA 1978



ECUATORIANA***** E111111122
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
RAMON LIZARDO SALVATIERRA
SANTA GLADIS CASTRO BRIONES
MANTA 13/04/2011
13/04/2023
REN 3817235





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2011

006 - 0070 **1309694261**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SALVATIERRA CASTRO WILSON ALBERTO

MANABI	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BELLAVISTA	0
24 DE MAYO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

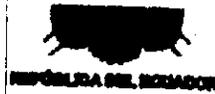
COY FE: Que la copia que antecede y que consta en 4 fojas útiles, anverso y reverso, es igual al documento que me fue exhibido para su constatación, Manta 18 OCT 2016

Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

[Handwritten signature]

REVISADO





Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículos 25 numeral 4, 166, y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de

Consta de

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la cualidad de

Alcalde del Cantón Manta.



Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Provincia, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. Alex Zambrano Basurto
PRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL

Lda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUÁREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:49:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-422ad4890132475



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1957
002- 0933 60
1957



05/07/2016
05/07/2016

10217



REPÚBLICA DEL ECUADOR

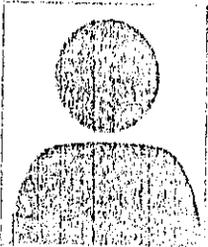
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309694261
Nombres del ciudadano: SALVATIERRA CASTRO WILSON ALBERTO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA
Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1978
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: RAMON LIZARDO SALVATIERRA
Nombres de la madre: SANTA GLADIS CASTRO BRIONES
Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NIT 1 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:48:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-80006508a6bb4eb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL SALVADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CITADANIA 130969426-1

SALVATIERRA CASTRO WILSON ALBERTO

MARABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

22^{DA} OCTUBRE 1978

002 0113 00277 *N

MARABI/ 24 DE MAYO

BELLAVISTA 1978



EQUATORIANA***** E111111122

SOLTERO ESTUDIANTE

SUPERIOR

RAMON LIZARDO SALVATIERRA

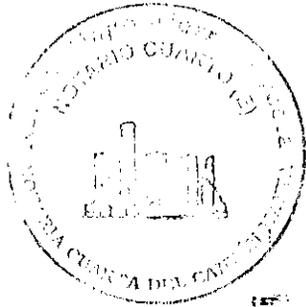
SANTA GLADIS CASTRO BRIONES

RENTE 13/04/2011

13/04/2023

REN-3817235





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107
107-0606
1302073
ZANGRANO CEDENO JORGE ORLANDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

006 - 0070 NUMERO DE CERTIFICADO
1309894261 CÉDULA
SALVATIERRA CASTRO WILSON ALBERTO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	BELLAVISTA	0
24 DE MAYO	PARROQUIA	0
CANTÓN		ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20161308004P04411. DOY FE.-**



[Handwritten signature]
Ab. Daniel de la Cruz Hernandez
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON DE...